

BENDICIONES

El poder de nuestras palabras puede traducirse en un bien o en un mal. Lo que proclamamos se hace realidad sobre quien lo decimos y sobre nosotros.

Al usar nuestras palabras para bendecir, estamos pidiendo a Dios que desate las gracias necesarias a alguien en particular. Quien bendice continuamente atrae esas mismas bendiciones para sí, como un regalo de Dios que es generoso. Quien maldice continuamente atrae sobre sí destrucción y calamidad.

(DEUTERONOMIO 11, 26-28)

²⁶“En este día les doy a elegir entre bendición y maldición. ²⁷Bendición, si obedecen los mandamientos del Señor su Dios, que hoy les he ordenado. ²⁸Maldición, si por seguir a dioses desconocidos, desobedecen los mandamientos del Señor su Dios y se apartan del camino que hoy les he ordenado.

Para que nuestra bendición tenga efecto debemos agradecer a Dios con nuestra vida, dejarnos conducir por su Espíritu Santo y creer que lo que declaramos con nuestras palabras es real y verdadero, que Dios es quien lo hace por amor a nosotros.

El hombre o mujer que bendice se vuelve generoso y al bendecir a alguien sobrepone sus intereses por amor al prójimo, y es esto lo que Dios quiere, que amemos a nuestros hermanos y los bendigamos para que seamos bendecidos.

(FILIPENSES 4, 18-20)

Lo que me enviaron fue como una ofrenda de incienso perfumado, un sacrificio que Dios recibe con agrado. ¹⁹Por lo tanto, mi Dios les dará a ustedes todo lo que les falte, conforme a las gloriosas riquezas que tiene en Cristo Jesús. ²⁰¡Gloria para siempre a nuestro Dios y Padre! Amén.

Pero ¿Qué es bendecir? Es declarar sobre alguien o algo la gracia de Dios, pidiendo que se desaten cosas buenas y que le ayuden a encontrar al Dios de la Verdad y el Amor: Jesucristo. Bendecir como declaración de poder y de fe, sin titubear, sabiendo que lo que declaramos ya lo tenemos y sucederá pidiéndolo en el Nombre de Jesús.

(SAN JUAN 14, 13-14)

¹³Y todo lo que ustedes pidan en mi nombre, yo lo haré, para que por el Hijo se muestre la gloria del Padre. ¹⁴Yo haré cualquier cosa que en mi nombre ustedes me pidan.

¿A quién bendecir? A nuestro prójimo, a nuestra esposa o esposo, a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestros maestros, a nuestros líderes y sacerdotes, a nuestro trabajo, nuestro hogar; bendecir a Dios, incluso a nuestro más acérrimo enemigo.

(LUCAS 6, 28)

²⁸bendigan a quienes los maldicen, oren por quienes los insultan.

¿Cómo bendecir? Pronunciando las palabras del bien, que en nombre de Jesús, deseamos para alguien o algo. Bendecimos por medio de las palabras que hablamos, lo que decimos en voz alta.

(NÚMEROS 6, 27)

²⁷“Así ellos pronunciarán mi nombre sobre los israelitas, y yo los bendeciré.”

Te invito a que diariamente, en un momento de quietud, te reúnas con tu esposo o esposa, con tus hijos o con tus padres y declares las siguientes palabras de bendición sobre ellos, si no está alguien presente declárale también la bendición (incluso a tus enemigos). Levanta tu mano derecha sobre quien vas a bendecir, pronuncia su nombre y declara las siguientes bendiciones sobre ellos:

En el Nombre del Señor Jesús:

BENDICIÓN DE AARÓN (SUMO SACERDOTE DE ISRAEL)

(NÚMEROS 6, 24-26)

*Que el Señor te bendiga y te proteja;
que el Señor te mire con agrado
y te muestre su bondad;
que el Señor te mire con amor
y te conceda la paz.*

BENDICIÓN PARA LOS QUE OBEDECEN

(DEUTERONOMIO 28, 1-14)

¹“Si de veras obedeces al Señor tu Dios, y pones en práctica todos sus mandamientos que yo te ordeno hoy, entonces el Señor te pondrá por encima de todos los pueblos de la tierra.

²Además, todas estas bendiciones vendrán sobre ti y te alcanzarán por haber obedecido al Señor tu Dios.

³Serás bendito en la ciudad y en el campo.

⁴Serán benditos tus hijos y tus cosechas, y las crías de tus vacas, de tus ovejas y de todos tus animales.

⁵Serán benditos tu cesta y el lugar donde amasas la harina,

⁶y tú serás bendito en todo lo que hagas.

⁷“El Señor pondrá en tus manos a tus enemigos cuando te ataquen. Avanzarán contra ti en formación ordenada, pero huirán de ti en completo desorden.

⁸“El Señor enviará su bendición sobre tus graneros y sobre todo lo que hagas, y te hará vivir feliz en el país que va a darte.

⁹“Si cumples sus mandamientos y sigues sus caminos, el Señor tu Dios te mantendrá como pueblo consagrado a él, tal como te lo ha jurado.

¹⁰Entonces todos los pueblos de la tierra verán que sobre ti se invoca el nombre del Señor, y te tendrán miedo.

¹¹El Señor te mostrará su bondad dándote muchos hijos, muchas crías de tus ganados y abundantes cosechas en la tierra que a tus antepasados juró que te daría.

¹²Y te abrirá su rico tesoro, que es el cielo, para darle a tu tierra la lluvia que necesite; y hará prosperar todo tu trabajo. Podrás prestar a muchas naciones, pero tú no tendrás que pedir prestado a nadie.

¹³El Señor te pondrá en el primer lugar, y no en el último; siempre estarás por encima de los demás, y nunca por debajo, con tal de que atiendas a los mandamientos del Señor tu Dios, que yo te ordeno hoy, y los pongas en práctica, ¹⁴sin apartarte de ellos por seguir a otros dioses y rendirles culto.

BENDICIONES DE LA PROMESA

(DEUTERONOMIO 7, 12-15)

¹²“Si después de haber escuchado ustedes estos decretos, los cumplen y los ponen en práctica, entonces el Señor su Dios cumplirá fielmente su alianza y la promesa que hizo a los antepasados de ustedes.

¹³Los amaré a ustedes, los bendecirá y los hará crecer en número; bendecirá a sus hijos, sus cosechas, su trigo, su vino y su aceite, y las crías de sus vacas y ovejas, en el país que a sus antepasados juró que les daría.

¹⁴Ustedes serán bendecidos más que todos los pueblos; no habrá entre ustedes mujer que no pueda concebir hijos ni hombre que no pueda engendrarlos, ni tampoco entre sus ganados habrá machos ni hembras estériles.

¹⁵El Señor alejará de ustedes toda enfermedad y todas las terribles plagas que, como bien saben, envió sobre Egipto; en cambio, hará sufrir con ellas a todos sus enemigos.

BENDICIÓN PARA QUIEN PERDONA DEUDAS

(DEUTERONOMIO 15, 2. 4-6)

²“Este perdón consistirá en lo siguiente: Toda persona que haya prestado algo a su prójimo, le perdonará lo que le haya prestado. Ya no deberá exigir a su prójimo o a su compatriota que le pague, porque será proclamado el año del perdón de deudas en honor del Señor

De esta manera no habrá pobres entre ustedes, pues el Señor tu Dios te bendecirá en el país que él te va a dar como herencia,

⁵siempre y cuando le obedezcas y pongas en práctica todos estos mandamientos que yo te he dado hoy.

⁶Sí, el Señor tu Dios te bendecirá, tal como te lo ha prometido, y tendrás para prestar a muchas naciones, pero tú no tendrás que pedir prestado; dominarás a muchas naciones, pero ellas no te dominarán a ti.

Estas bendiciones son para proclamarse día con día, incluso al levantarse y al acostarse. Lo recomendable es declararlas frente a la persona que se quiere bendecir, cara a cara, con fe y haciéndolo en el nombre del Señor Jesús.

Cada vez que bendigas mantente en gracia de Dios, ora al Todopoderoso, acude a la confesión y a la comunión eucarística, así tus bendiciones estarán respaldadas por el Amor y el Poder de Jesucristo.

Cada vez que a alguien, El Padre que todo lo ve, estará derramando esa bendición también sobre ti.

Hermano, transfórmate en un canal de bendición y vive las bendiciones que Jesucristo te da.

Toda bendición tendrá su fruto.

Atentamente.

José Luis Ruiz Gómez

Renovación Carismática Católica en el Espíritu Santo

“Siervo de Dios Juan Pablo II”

Parroquia de San Rafael Arcángel

Diócesis de Valle de Chalco.

jlruizg@hotmail.com